



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
HON. LUIS M. IRIZARRY PABÓN**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio Autónomo de Ponce está solicitando cotizaciones con el propósito de adquirir servicios profesionales de contratista independientes necesarios para la continuidad del Programa de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos COVID-19. Los servicios para contratar serán financiados con fondos del *Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund* (CSLFRF). Este proceso se registrará por los requisitos de dicho programa Federal y los reglamentos de competencia Federales del 2 CFR 200 y serán requeridos mientras sean necesarios. A tales efectos, se solicitan cotizaciones para los siguientes servicios: Epidemiólogo municipal, Investigador de casos y contactos, Educadores y Promotores de la Salud y Bioestadístico.

Las solicitudes de cotizaciones se evaluarán mediante un proceso que consiste en dos (2) pasos: (1) la evaluación de la cotización escrita presentada; y (2) una evaluación oral del proponente en formato de entrevista. El total máximo de puntos de la evaluación será de 100 puntos. Estas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios:

- Paso 1: Evaluación de la cotización (70 puntos): (1) Experiencia del solicitante | 30 puntos; (2) Costos por hora para los servicios solicitados | 10 puntos; y (3) Capacidad del solicitante y preparación académica | 30 puntos
- Paso 2: Evaluación Oral en Formato de Entrevista donde se considerará, entre otros factores, la disponibilidad, aptitudes, capacidad del proponente y el costo del servicio | 30 puntos

Los proponentes completarán el Formulario de Cotización de Servicios Profesionales que se acompaña en la SOLICITUD DE COTIZACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROVEER SERVICIOS AL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE CASOS Y REASTREO DE CONTACTOS COVID-19 EN EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE que está disponible en la siguiente dirección electrónica: www.p11map.com. El mismo debe ser completado en todas sus partes y firmado por el proponente. Las secciones del formulario son las siguientes: (1) Sección I: Información del Proponente; (2) Sección II: Experiencia Profesional; (3) Sección III: Servicio a Prestar; (4) Sección IV: Preparación Académica; (5) Sección V: Competencias o Destrezas del Proponente; y (6) Sección VI: Cotización de Honorarios por Hora. Además, deberá acompañar el formulario con el resumé o currículo, evidencia de preparación académica y credenciales profesionales incluyendo las licencias y permisos vigentes para poder operar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los interesados deberán enviar sus propuestas en o antes del 28 de enero de 2022 en la siguiente dirección: **Dra. Francheska Pintado Vega, Directora, Departamento de Salud y Bienestar** Edificio Antiguo Telégrafo Calle Cristina Núm. 4015 Ponce, Puerto Rico o al correo electrónico: Francheska.Pintado@ponce.pr.gov. De enviar el documento por correo u otro servicio privado de entrega de documentos, el contratista deberá asegurarse que el mismo llegue al Municipio en o antes de la fecha límite. No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite sin importar la fecha en que se haya enviado. Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad del Municipio Autónomo de Ponce. Para más información o detalles sobre los requisitos aplicable puede comunicarse con la Dra. Pintado Vega en el Municipio de Ponce a la dirección o correo electrónico indicado anteriormente.

En Ponce Puerto Rico a 22 de enero de 2022

Luis M. Irizarry Pabón
Alcalde
Municipio Autónomo de Ponce

